



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A SANDRA MILENA ACOSTA MORA Cédula 00000000 (Madre) de DIEGO ALEJANDRO ACOSTA MORA Tarjeta de Identidad 1029961756, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 20 No 18 43 Barrio Mancera de Acacías Meta para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 28/08/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

25627853

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/09/2024

Desfijar el: 06/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JENNY GISELLY DIAZ BARBOSA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Meta
Centro Zonal Acacías
Meta - Acacias

